



Resolución de Decanato **370 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14278/2024 - RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA
RESOLUCIÓN FI Nº 236-D-2025
De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
21/08/2026

VISTO: las actuaciones contenidas en el expediente Nº 14.278/2024 en el que recayera la Resolución FI Nº 411-D-2024, mediante la cual se habilita el Concurso Interno-Cerrado para la evaluación de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – destinado a la División Soporte Administrativo a Escuelas, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente el término transcrito en el Artículo 1º.- de la Resolución FI Nº 236-D-2025.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 236-D-2025, dejando establecido que:

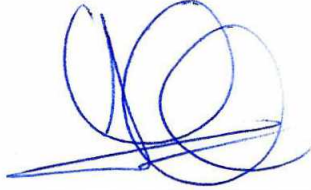
Donde se lee “...Promocionar”

Debe leerse “...Designar”.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Dirección General de Personal, a la AQ. Sandra Susana MIRANDA, a la Dirección General Administrativa Económica al Departamento Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa